



ACTA SESIÓN N° 14 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017, DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUNTA ARENAS

Fecha : 30 de mayo del 2017
Lugar : Sala de Sesiones “Carlos González Yaksic”
Hora de inicio : 18:45 horas

PUNTOS DE TABLA

1. **NOMBRES DE CALLES**
2. **PROYECTOS**
3. **VARIOS**

Preside la sesión:

Sr. Claudio Radonich Jiménez, alcalde de la il. Municipalidad de Punta Arenas.

Consejeros asistentes:

Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Raquel Álvarez Villarroel, Sr. Carlos Aro Pérez, Sra. Maricela VARGAS Santana, Sr. Baldomar Maldonado Ampuero, Sr. José Chávez Silva, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. Inés Vidal Andrade, Sr. Eleodoro Andrade Andrade, Sr. Rodrigo Carrera Carrera, Srta. Melissa Flores Águila, Sra. Marta Triñanez Córdova y Sr. Jorge González Reyes.

Consejeros inasistente justificados:

Sr. Carlos Ampuero Guerrero, Carlos Olave Solar.

Directores municipales asistentes

Angélica Ulloa García, Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Alex Saidivía Carrasco, Director de Obras Municipales y doña Sandra Amar Mancilla, Directora de Desarrollo Comunitario.

Desarrollo Sesión

1.- NOMBRES DE CALLES

El **Presidente** del consejo y **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**; saluda a los consejeros presentes y da inicio a la sesión señalando que a pesar de tener como punto de tabla “Nombre de Calles” no se podrá desarrollar el tema debido a que la comisión integrada por los señores concejales no ha tramitado más nombres de calles.

La Secretaria Municipal (S), doña Angélica Ulloa García; indica que la concejala Verónica Aguilar, Presidenta de la Comisión Nombres de Calles; le señaló que respecto de lo tratado en comisión respectiva de fecha 08 de mayo del 2017, presentándose dos propuestas, las cuales procede a dar lectura.



La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade** manifiesta que la Presidenta de la Comisión Nombres de Calles la ha estado poniendo en antecedentes vía telefónica y a la vez se refiere a solicitud de Inmobiliaria Altas Cumbres para cambio de nombre pero no presentan una propuesta, por lo que no se puede someter a votación.

Sobre el particular, añade que el cambio de nombre de Avenida Costanera del Estrecho, desde el sur hasta Avenida Manuel Bulnes está mal definido ya que se había determinado cambiar nombre entre las calles Paraguaya hasta el límite sur, lo que podría definirse como Avenida Costanera pero las personas más idóneas para analizar este tema son los vecinos del sector 21 de mayo.

El señor **Alcalde** sugiere que este punto sea retirado de la tabla y se trate en una próxima sesión.

La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade** indica que toda vez que se pronuncie votación por nombres de calles sea con los antecedentes necesarios para ello.

El señor **Alcalde** aclara que doña Angélica Ulloa, Secretaria Municipal (S); se encuentra subrogando desde hoy por haber surgido un imprevisto con la Secretaria titular.
Consigna esta instancia para información a los señores consejeros

El Director de Obras Municipales, don Alex Saldívia; señala que en comisión efectuada el día 08 de mayo se analizaron tres puntos, entre los que se trató denominación calles en sector Alto Magallanes, ubicada entre Avenida Frei y Hornillas. Entre las sugerencias presentadas se optó por consultar opinión de vecinos del sector.

Respecto a Avenida Costanera del Estrecho, indica que la finalidad es generar un nombre único desde el límite sur del plan regulador con la nueva extensión hasta Avenida Manuel Bulnes, considerando que gestionar una nueva designación en esta calle resultaría muy complejo por la relevancia que tiene en nuestra ciudad.

Finalmente, se refiere a solicitud de cinco vecinos por pasaje sin nombre, ubicado en calle Los Acacios casi llegando a la Avenida Los Flamencos, quienes proponen que dicho pasaje sea denominado "pasaje Los Acacios". Además señala que son los únicos antecedentes que tiene al respecto.

Sobre el punto, el señor **Alcalde** indica que los cambios de calle también tienen un rol importante en el Conservador de Bienes Raíces reinscribiendo la propiedad y si los locales comerciales deben realizar el mismo trámite en el Servicio de Impuestos Internos.

El **consejero** señor **Rodrigo Carrera** sugiere que a futuro el Consejo de la Sociedad Civil pueda participar de las comisiones de Nombres de Calles organizadas por el concejo municipal, de manera que antes de incluir las propuestas en la tabla, este consejo tenga claridad respecto a su votación.

El señor **Alcalde** propone enviar nota a Presidenta de la Comisión de Calles, a modo de procedimiento, para que este consejo forme parte de las futuras reuniones.

Se produce intervención del **consejero** señor **Rodrigo Carrera**, no audible, fuera de micrófono.

El señor **Alcalde** añade que los antecedentes que los consejeros tengan a la vista respecto a nombres de calles deberán incluir la manifestación expresa de los vecinos.

El **consejero** señor **Rodrigo Carrera** continúa interviniendo pero moción presentada no es audible.

La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade** señala que es muy importante la opinión de los vecinos para evitar imponerles una determinación de la cual ellos no han participado, la que difiere de la solicitud de los cinco habitantes por cambio de nombre del pasaje Los Acacios, quienes en su totalidad hicieron esta presentación.

La Secretaria Municipal (S) procede a dar lectura carta recibida de parte de los vecinos de calle Los Acacios, desde Avenida Los Flamencos; para que el pasaje sin nombre pase a denominarse "Pasaje Los Acacios".

Sobre el particular, el señor **Alcalde** somete a votación por cambio de nombre de pasaje sin nombre de calle Los Acacios por Pasaje Los Acacios, quedando constituido de la siguiente manera:



Acuerdo N°16, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba aceptar la propuesta de la Comisión de Cultura y Nombres de calles del Concejo Municipal, en orden a denominar con el nombre de "PASAJE LOS ACACIOS", al pasaje sin nombre ubicado en el remate de la calle Los Acacios, desde Avenida Los Flamencos.**

ANT.: 2757/2016

La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade** sugiere puedan ser leído los acuerdos tomados en Comisión Nombres de Calles para conocimiento de los consejeros presentes por decisiones futuras.

La Secretaria Municipal (S) da lectura a acta de Comisión de Cultura y Nombres de Calles efectuada el ocho de mayo del año en curso, enviada vía e-mail a los consejeros.

2. PROYECTOS

La Secretaria Municipal (S) indica que no tiene antecedentes al respecto.

Por su parte, el señor **Alcalde** se refiere a la EGIS municipal informando que se ha realizado una serie de reuniones con 25 agrupaciones inscritas en este municipio, cinco de ellos no están en funcionamiento.

Actualmente 1.783 familias están inscritas a la espera de obtener una vivienda, dicho tema fue abordado con el Consejo Regional porque el convenio existente entre este último con el Ministerio de Vivienda fue establecido en base a catastro de hace tres años atrás.

La zona urbana de la ciudad ha aumentado aproximadamente en ochenta hectáreas por el plano regulador ya distribuido y al respecto se iniciará gestión en busca de disponibilidad de terrenos en venta.

Los grupos de vivienda beneficiados serán los que tengan un 40% de vulnerabilidad y muchos de ellos no cumplen con el porcentaje siendo fundamental para la viabilidad del proyecto. Se da prioridad a las familias y no a las personas solas, salvo casos de postulantes indígenas, discapacitados y adultos mayores.

Es indispensable contar con el apoyo del Consejo Regional, quienes ratificaron su disposición de apoyar la urbanización, de tal manera que el dinero entregado por subsidio será destinado a la construcción y no al subsuelo como en otras regiones del país.

El **consejero** señor **Rodrigo Carrera Carrera** se refiere a situaciones complejas como la de convivientes en donde ambos postulan, negando así la oportunidad de este beneficio a familias vulnerables.

Considera necesario dar a conocer estos casos a las entidades competentes.

Al respecto, el señor **Alcalde** señaló que se estaba en proceso de inscripción y los registrados iban a ser revisados por la entidad competente. Insta a denunciar estos casos a la Fiscalía porque es un delito, un fraude al fisco.

Reitera que es el Servicio de Vivienda quien entrega los subsidios y el municipio solo cumple un rol más pasivo.

Por otro lado comparte información respecto al esparcido de sal indicando que la municipalidad cuenta con tres camiones saleros y tres camionetas.

La cantidad de calles para salar es de 165 kilómetros dentro de la ciudad, incluidas las rutas periurbanas y el tiempo que se demora en cumplir esta meta es de aproximadamente seis horas, de trescientas toneladas de sal se han utilizado veintidós a la fecha.

Además, añade que el 1° de junio se informará respecto a las calles que se salan. Asimismo, indica que las avenidas y las rutas de locomoción colectiva son las calles principales para el esparcido de sal, partiendo el recorrido desde sector Leñadura hacia el centro de la ciudad, de igual manera se realiza esta gestión en el sector de Río Seco.

La máquina barredora de nieve fue comprada con fondos provenientes del Gobierno Regional dando excelentes resultados.

Respecto a la fiesta del Invierno denominada **Invernadas 2017**, señala que la imagen de un pingüino será el símbolo que caracterice a la región en este evento, con la difusión de un concurso para que la ciudadanía participe entregue un nombre para la mascota de la ciudad.

En el invierno no hay eventos de relevancia en nuestro país, por lo que es el momento para que nuestra ciudad sea destacada, en que una fiesta regional sea transformada en una fiesta nacional.



Plantea además que tanto los vecinos como los comerciantes puedan adornar sus casas, vitrinas, desde el solsticio hasta el carnaval en donde los habitantes de esta comuna puedan lucir sus viviendas. El lanzamiento se hará con detalle a partir de la próxima semana, acompañados de algunos detalles que no signifiquen mayor gasto para este municipio.

El **consejero** señor **Baldomar Maldonado Ampuero** se refiere al regado de sal en su sector poblacional informando que esta labor fue realizada por personal que utilizaban carretillas dando prioridad a las calles planas y no así en las pendientes más peligrosas, por lo que consulta si se trataba de personal municipal.

El señor **Alcalde** destaca la labor de los funcionarios municipales dependientes de la Dirección de Operaciones tanto en el esparcimiento de sal como en los eventos de emergencias.

Se está evaluando contar con una línea telefónica de emergencia para toda eventualidad.

Retomando el tema de las Invernadas, agrega que será muy impactante para la comuna y los visitantes el apreciar hermosas vitrinas invernales como asimismo las viviendas.

En otro tema, indica que el año pasado el costo de Las Invernadas fue de trescientos ochenta millones de pesos, incluidos el carnaval, festival de la Patagonia, elección de reina y chapuzón.

Lo que no está dentro del presupuesto municipal actualmente, la austeridad no significa recortar sino aplicar una mejor gestión en donde los recursos sean empleados de mejor manera.

Respecto al Pre Festival, señala que es una forma utilizada para que la ciudadanía participe y en relación al Centro Cultural se inaugurará dentro del mes de junio, el sistema de calefacción está resuelto e informa que fueron visitados por el Ministerio de Cultura de Santiago y solo dependen de la agenda del Ministro de esta entidad para proceder a la inauguración del recinto municipal.

Fueron solicitados recursos al Consejo Regional para para ejecutar el Festival de la Patagonia, quienes el año pasado aportaron \$5.000.000 y este año se solicitó un monto mayor.

Respecto del paradero Mina Loreto, señala que se optó de abrir el lugar solo como refugio por las inclemencias climáticas, cumpliendo con todas las normativas legales y acerca de las personas que ocuparan los locales, indica que éstos fueron decretados el 30 de noviembre del año pasado, habrá un modelo de autogestión, de tal manera que el municipio no pierda dinero.

Esta determinación ha sido muy bien acogida por los vecinos.

El **consejero** señor **Carlos Aro Pérez** hace mención a que el día 31 de mayo vence plazo de postulación a proyectos de Seguridad Pública, considerando que las organizaciones sociales están limitadas en participar en este tipo de proyectos dado que las bases consideran una garantía importante a los recursos a recibir, de tal manera que es prácticamente inalcanzable para este Consejo.

Por consiguiente, solicita al señor Alcalde enviar un oficio a la repartición correspondiente para ver posibilidad de modificar dicho punto en las bases.

Sobre el tema, el señor **Alcalde** comparte opinión del consejero Aro expresando que lo ideal sería que todas las organizaciones participen y somete a votación a los señores consejeros para enviar un oficio al Subsecretario de Prevención del Delito, a nombre del Consejo de la Sociedad Civil solicitando que los fondos concursables distingan la situación de las organizaciones sociales y queden exentos de pagos de garantías, lo que ha significado una barrera inalcanzable para muchas organizaciones.

Concluida la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°17, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba** oficiar a la **Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con el objeto de solicitar modificación del numeral 7.5.1 "Garantía de fiel, íntegro y oportuno cumplimiento", del artículo Primero correspondiente a la Resolución Exenta N°2070 de fecha 11 de abril de 2017, que "Aprueba las Bases del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2017 y anexos técnicos", en el sentido de considerar una rebaja al porcentaje de garantía exigido a las entidades privadas sin fines de lucro, ello en consideración a que la exigencia de una garantía correspondiente al 100% del valor del proyecto es inalcanzable para las organizaciones de la sociedad civil.**

3. VARIOS



El **consejero** señor **Rodrigo Carrera Carrera** menciona que de acuerdo a reunión de pueblos originarios con el señor alcalde, se determinó efectuar una ceremonia en sector Costanera, por lo que consulta si esta actividad es oficial.

El señor **Alcalde** señala que el día 21 de junio, con la llegada del solsticio, se realizará una ceremonia en la Costanera, con fuegos en homenaje a la tierra y se pretende incorporar a los pueblos originarios en esta actividad.

Seguidamente, el **consejero** señor **Rodrigo Carrera Carrera**, plantea que de acuerdo a convenio N°169 de los pueblos indígenas, independientemente de pertenecer a una organización social, tiene facultad de solicitar a una autoridad un tema de origen indígena.

Por lo que consulta al señor Alcalde si le ha sido solicitado incluir algún tema ancestral en programa de las invernadas.

Por su parte, el señor **Alcalde** responde que se iluminará la costa con fuego, de una manera mística, vinculado con la tierra y con el fuego y será la primera vez que se gestionará esto. Aclara que no es un acto indígena.

En otra materia, el **consejero** señor **Rodrigo Carrera Carrera**, consulta que decisión se ha tomado en relación a las personas en situación de calle, quienes circulan permanentemente en el paradero Mina Loreto.

Al respecto, el señor **Alcalde** manifiesta que las personas dependientes del alcohol son enfermas quienes deben ser tratados dentro de un contexto médico y en nuestra ciudad no existen comunidades terapéuticas y esta realidad en nuestra ciudad ha ido en aumento. Es un tema de salud pública, el municipio no tiene facultad para crear una comunidad terapéutica.

El **consejero** señor **Carlos Aro Pérez** se refiere al día de patrimonio señalando que en la Junta Vecinal N°5, General Manuel Bulnes, la cual preside; realizaron una actividad alusiva a la fecha recordatoria y hace una reseña histórica del sector poblacional con los habitantes más longevos destacando el desarrollo de la ganadería en aquellos tiempos, lo que difiere en la actualidad magaliánica.

Sobre el particular, indica que la población explotadora construyó aproximadamente 96 casas para uso habitacional en el año 1953, las cuales fueron destinadas para los obreros de las estancias. Asimismo se refiere a la Plazoleta Tierra del Fuego en el mencionado sector poblacional de esta comuna, sugiriendo designarle un nombre adecuado, por cuanto no es acorde a la comuna en que vivimos, e inclusive propone añadir un monumento alusivo al trabajador campesino.

En el mismo contexto, el señor **Alcalde** consulta si él como representante del sector vecinal tiene alguna propuesta al respecto, ya que para ello es necesaria la opinión de los vecinos. Sugiere coordinar una asamblea con su comunidad y así pueda el alcalde ser invitado.

Seguidamente, el **consejero** señor **Carlos Aro Pérez** se manifiesta acerca de las patentes de alcoholes señalando que recibió una circular del Director de Rentas y Patentes, en la que le indica que si la Junta de Vecinos no se pronuncia respecto a la iniciación de una patente de alcoholes en Zona Franca, dentro de un plazo de diez días, se procederá a su autorización respectiva.

Por tanto, remitió respuesta favorable pero fue rechazada porque tiene que incluir la votación de los miembros de la junta vecinal.

En consecuencia, señala que no puede convocar a una asamblea a los socios para proceder a votación respecto al tema, puesto que aunque sea negada por las juntas de vecinos, el contribuyente puede recurrir a los tribunales hasta obtenerla.

El señor **Alcalde** hace la salvedad de que la Ley 19.925 establece que no es vinculante, siendo muy significativo el pronunciamiento de la asamblea en pleno y no así una concurrencia escasa porque no hay representatividad.

Interviene la **consejera** señora **Adela Cárcamo Oyarzo** consultando si está abierta la propuesta para ingresar nuevos postulantes de vivienda.



Responde el señor **Alcalde** señalando que es un tema dinámico, siempre se están generando nuevos grupos, concerniente a los que tienen personalidad jurídica.

Prosigue la **consejera** señora **Adela Cárcamo Oyarzo** indicando que las entidades patrocinantes actualmente están cerradas, por tanto esta es una buena oferta para las organizaciones sociales.

Sobre el tema, el señor **Alcalde** señala que la entidad patrocinante municipal actúa con los grupos postulantes, se colabora en el perfil de cada agrupación.

En otro contexto, la **consejera** señora **Adela Cárcamo Oyarzo**, se refiere al esparcimiento de sal solicitando que tiren sal en las veredas de sector Patagona y Serrano, en Jardín Infantil Josefina Braun y parque debido a que se torna muy peligroso toda vez que nieva ya que los peatones circulan por las calles.

En lo que se refiere a la poda de árboles, señala que hace tiempo fue solicitado porque los árboles, cercanos a la escalera, están muy frondosos. La misma situación ocurre en calle Arauco, entre calle Serrano y Oscar Viel, en donde la luminaria no alcanza a ejercer la luminosidad que corresponde debido a la altura de los árboles.

En cuanto al muro de contención, ubicado en calle Serrano con Avenida España, advierte el grado de peligrosidad por la caída de las piedras del empedrado, el cual es muy antiguo. Asimismo, señala que desconocen proceso en que se encuentra el proyecto presentado al respecto.

El señor **Alcalde** responde que envió profesionales a dichos sectores y en lo que se refiere a las podas, indica que verá el caso de árboles en la escalera y respecto al proyecto por muro de contención indica que quedará pendiente porque es un tema que se encuentra en elaboración.

Continúa la **consejera** señora **Adela Cárcamo Oyarzo** manifestando su preocupación acerca de las numerosas viviendas en construcción en su sector, desconociendo si estas cuentan con su permiso respectivo y a la vez siente cierta impotencia de hacer alguna denuncia o notificación ante Inspecciones Municipales porque ha tenido experiencias desagradables con algunos vecinos iracundos.

El señor **Alcalde** añade que como municipio se han demolido dos casas.

Señala que el día 31 de mayo se reunirá con la empresa Aguas Magallanes porque el zanjón de Río de la Mano sigue descargando aguas negras y respecto a fiscalización de obras de construcción indica que para ejecutar este proceso es necesario contar con información más precisa. Afirma que el Director de Obras Municipales cuenta con todo el respaldo del alcalde frente a este tipo de irregularidades. Asimismo se regularizará las zonas que tienen pozos negros para recuperación de las tierras.

El señor **Alcalde** somete a votación para extender la sesión por treinta minutos, lo que es aprobado a través del siguiente acuerdo:

Acuerdo N°18, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos.**

El **consejero** señor **Baldomar Maldonado Ampuero** plantea las dificultades existentes en la farmacia comunal y consulta si esta continuará funcionando porque la cantidad de medicamentos en dicho lugar es muy escasa.

Responde el señor **Alcalde** manifestando que el presupuesto no ha sido tocado, es lo que la administración anterior dejó.

Según estadísticas, la cantidad de personas que acuden a la farmacia popular es de alrededor de doscientas personas mensualmente y diariamente, diez personas.

Sobre el tema, el **consejero** señor agrega que uno de los obstáculos acerca del buen funcionamiento de la farmacia es el horario restringido.



Al respecto, el señor **Alcalde** considera que es necesario realizar una evaluación en la que los cuarenta millones sean invertidos en su totalidad en medicamentos, ubicando una farmacia dentro de un consultorio.

De igual manera considera que es recomendable tener un Boucher con alguna farmacia para no tener un stock guardado.

El **consejero** señor **Baldomar Maldonado Ampuero** consulta si el medicamento requerido será entregado en forma gratuita.

Continúa el señor **Alcalde** indicando que se está buscando la mejor manera de invertir el presupuesto actual de tal forma que pueda otorgar mayores beneficios a los magallánicos y así poder vender los medicamentos a bajo costo aunque los usuarios son pocos.

El **consejero** señor **José Chávez Silva**, señala que ya se ha planteado el tema del Plan de Desarrollo Comunal y desea conocer su desarrollo. Asimismo solicita información respecto a proyecto vinculado al Museo de la Memoria y finalmente consulta acerca de la desmunicipalización.

Al respecto, el señor **Alcalde** responde acerca del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), manifestando que se elaborará un nuevo manual, esperando ejecutarlo durante el segundo semestre del presente año.

Acerca del Museo de la Memoria, acota que la municipalidad ha actuado diligentemente con el proyecto asignado, aclarando que los únicos que le han pedido audiencia ha sido el Partido Comunista, siendo estos últimos quienes le comunicaron que el esquema de este proyecto genera controversia en donde un grupo quiere hacer de ello un museo de sitio y el otro grupo quiere hacer de este museo uno similar al de Santiago, con una visión distinta.

Sobre la deuda de la Corporación Municipal, indica que entre los años 2010 al 2014, la Corporación Municipal siempre tuvo una deuda de cuatro mil ochocientos cinco millones de pesos.

En el año 2015 subió a siete mil quinientos millones de pesos y el año 2016 alcanzó los diez mil quinientos millones de pesos.

Enfatiza al respecto, que al asumir como alcalde recibió de parte de la Secretaría Ejecutiva de la Corporación, un balance que señalaba que la deuda de esta entidad era de aproximadamente cinco mil millones de pesos y posteriormente se descubrió que la deuda ascendía a más de diez mil quinientos millones de pesos, por lo que ha resultado muy complejo poder reconstituir la contabilidad con cifras fidedignas.

Se refiere a los fondos FAEP, los cuales están destinados a pagar deudas hasta el año 2014 y la deuda más significativa es la que comprende entre los años 2015 y 2016 porque vulneró los derechos de muchos trabajadores laborales de la Corporación Municipal descubriendo que la deuda previsional fue negada entre los años 2015-2016, no pagándose las imposiciones ni las deudas de la Coopeuch ni cajas de compensación, generando serios problemas para las familias.

En consecuencia, dicha deuda no se puede cubrir con el presupuesto con el que se cuenta actualmente y además, por ser malos empleadores, esta deuda genera una multa con elevados intereses, es decir, mensualmente se cancela en multas alrededor de doscientos millones de pesos, agregándole los 58 juicios existentes al asumir como alcalde, el retiro de cuatro vehículos destinados a postrados (embargados durante el año 2016), producto de un juicio perdido en noviembre del año 2015. Antes del retiro de dichos vehículos embargaron setecientos treinta y cinco millones de pesos de una cuenta corriente, el que venía de un juicio del año 2015 y hace dos semanas embargaron cuatrocientos millones de pesos, de un juicio de administraciones anteriores.

Tales juicios fueron muy mal tramitados puesto que los abogados no concurren a los comparendos, se justificaron en normas derogadas y tales juicios están a la espera de sentencia.

Se refiere a reunión sostenida en Santiago con la Ministra de Educación a quien planteó situación educacional muy compleja, sufriendo suspensión de suministros básicos en la Corporación Municipal, tanto así que consumos del mes de junio 2016 se canceló en el mes de noviembre del año 2016, consumos de julio 2016 se cancela en el mes de enero del año 2017.

Tal situación es de suma gravedad porque no hay presupuesto para resolverlo y la municipalidad ha entregado mil quinientos millones de pesos y no hay más recursos, por lo que comunicó a la Ministra de Educación que harían suspensión de clases, debiendo presentar un recurso de protección por el derecho a la educación garantizado hasta cuarto medio.

Expuesta esta situación, la Ministra convocó a reunión a un equipo técnico para el día 15 de mayo donde se evaluó el caso y determinaron un adelanto de presupuesto del FAEP, otorgando un aumento en gastos para pagos de sueldos de un 25% a un 76%, lo que permitirá tener mayor liquidez.



Respecto a la desmunicipalización, señala que tanto el colegio de profesores como los asistentes están en contra y la única fórmula para contar con mayores recursos es que Magallanes vuelva a estar en la desmunicipalización. Este tema fue analizado con autoridades pero no se ha resuelto nada aún.

Aclara que el municipio no puede entregar más recursos porque perjudicaría a los servicios municipales, añadiendo además, que en el Padem recibido de la administración anterior utilizaron información de años anteriores, por tanto no son reales y los datos que actualmente tiene el municipio difieren de la información que fue entregada al Ministerio de Educación.

En síntesis, respecto al tema, señala que se espera la respuesta por parte del Ministerio de Educación porque la municipalidad está impedida en dar una solución al tema.

El **consejero** señor **José Chávez Silva**, manifiesta que el concejal Karelovic planteó hacer entrega de la educación municipal al Estado.

Se refiere a situación de entidades edilicias de ciudad de Lota, en donde los funcionarios tienen una remuneración muy alta, por lo que es imposible realizar reducción de gastos en las entidades edilicias.

El señor **Alcalde** responde que en las últimas semanas se ha reunido con los apoderados para mejorar la asistencia en los colegios y acerca de los sueldos, indica que los contratos que nadie supervisó son los que actualmente han generado grandes dificultades a nivel económico debido a que no pueden despedir a estos funcionarios porque no cuentan con los recursos para concretar tal determinación.

Acerca de la remuneración del Secretario General de la Corporación Municipal es la misma que tuvo la autoridad anterior y la diferencia es que don Segundo Álvarez, Presidente del Colegio de Contadores; está colaborando en cierta forma, entendiéndose que esta institución está en quiebra.

El renunció a sus labores profesionales para asumir un cargo en la Corporación Municipal, la que atraviesa una situación extremadamente compleja.

Finalmente, el **consejero** señor **José Chávez Silva**, sugiere que el concejo municipal en pleno pueda convocar a un cabildo abierto para debatir este tema, ya que a nivel nacional hay un déficit que supera los seiscientos mil millones de pesos y este municipio ocupa el quinto lugar dentro de la crisis estructural.

Responde el señor **Alcalde** que lo que se necesita es la acción política y las cifras se calculan per cápita y no globales porque la matrícula en los establecimientos educacionales no es numerosa.

Existen 12.442 alumnos matriculados sobre una deuda de once mil quinientos millones, lo que significa una deuda de casi 900 mil pesos por alumno y aclara que esta Corporación no está en el quinto lugar sino entre el primero o segundo.

Lo concreto es que ya se hizo la petición a la Ministra, se han adjuntados los datos que no son detalles sino cifras.

El **consejero** señor Rodrigo Carrera Carrera consulta la situación actual de los buses amarillos respecto a su funcionamiento.

El señor **Alcalde** responde que están funcionando normalmente con recursos de los colegios y lo que se está evaluando con la Ministra de Transporte es el pago de transporte con vías de fondo espejo, el que está en Santiago.

La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade** da lectura a carta recibida con fecha 23 de mayo de Agrupación de Pensionados y Montepiados UNAP acerca de renuncia de consejero Jorge González Reyes, quien ya no representa a ninguna agrupación.

Por tanto, el **consejero** debe presentar su renuncia a este Consejo de la Sociedad Civil, por lo que debe asumir el suplente que continúa por votación de acuerdo a reglamento y la Ley 20.500.

Sugiere que el **consejero** González haga sus descargos pertinentes.

El señor **Alcalde** solicita a la Secretaria Municipal (S) cede la palabra al **consejero** Jorge González.



Cedida la palabra, el **consejero** señor **Jorge González** señala que tuvo la autorización previa del presidente de la agrupación UNAP, está de acuerdo con lo que menciona la carta, renunció a la agrupación a comienzos de año.

Agradece el apoyo otorgado por los consejeros durante el tiempo que permaneció en el Consejo de la Sociedad Civil.

Sobre la materia, la **consejera** señora **Inés Vidal** Andrade señala que debe hacerse oficio por inhabilidad del consejero asumiendo automáticamente la persona que le sigue por votación.

En el mismo entendido, el señor **Alcalde** agradece la colaboración del consejero González brindándole un aplauso.

La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade** hace entrega de compromiso N°15 al alcalde para hacer llegar un ejemplar a los señores consejeros acerca de OGP y la alianza para el gobierno abierto.

El **consejero** señor **Baldomar Maldonado Ampuero** consulta acerca del funcionamiento de las cámaras de vigilancia.


Responde el señor **Alcalde** que hay tres cámaras fuera de funcionamiento y la reparación de éstas es financiada por la municipalidad.

Siendo las 20:20 horas el señor Alcalde da término a esta sesión de Consejo de la Sociedad Civil.

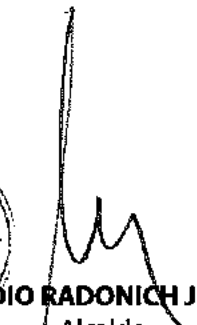
Forma parte integrante de la presente acta:

- a) Acta Comisión Cultura con fecha 08 de mayo 2017
- b) Fotocopia carta Agrupación Pensionados y Montepiados UNAP Magallanes




ANGELICA ULLOA GARCIA
Secretaría Municipal (S)
I. Municipalidad Punta Arenas




CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
Alcalde
I. Municipalidad Punta Arenas
Presidente Consejo Comunal
Organizaciones de la Sociedad Civil

ACTA REUNION COMISIÓN DE CULTURA

30 MAYO 2017

FECHA :08 DE MAYO DE 2017

HORA INICIO: 11.10 HORAS

ASISTEN:

CONCEJAL A VERÓNICA AGUILAR, PRESIDENTA COMISIÓN

CONCEJAL VICENTE KARELOVIC

CONCEJAL GERMAN FLORES

DIRECTOR DOM, ALEX SALDIVIA

DIRECTOR TRANSITO, SERGIO OYARZO

ÁREA CULTURA , MARIB EL VALLE , EN REPRESENTACIÓN DIRECTORA DIDECO, SECRETARIA COMISIÓN

TEMA:

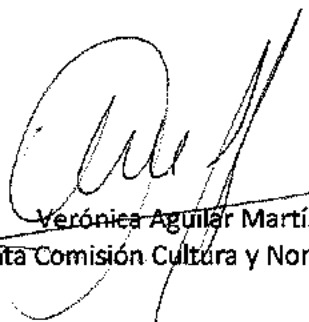
NOMBRE DE CALLES

- SE REVISAN SOLICITUDES PENDIENTES

SE ACUERDA :

- DERIVAR CONSULTA A JURÍDICO RESPECTO A SI SOLICITUD DE LOTEO LA CRUZ EN RIO SECO, PARA CONSTATAR SI ESTÁ D.A COMO BIEN DE USO PÚBLICO
- QUE SOLICITUD DE VECINOS DE LOS ACACIOS/LOS FLAMENCOS, CON FIRMA DE VECINOS , PASE AL COSOC (DIRECTOR DOM REMITIRÁ LA CARTA DE LOS VECINOS)
- DOM : CONSULT A VECINOS DE POBLACIÓN KAWESQAR POR CALLES QUE SOLICITAN NOMINACIÓN , EN REPRESENTACIÓN DE 3 COMUNIDADES, CON UN TOTAL DE 130 VIVIENDAS FSEV LOTEO PUNTA ARENAS SUR
- VILLA ALTO MAGALLANES : COSOC SERÁ CONSULTADO POR PRESIDENTA DE LA COMISIÓN RESPECTO A ACOGER SOLICITUD DE LOTEO ALTO MAGALLANES DE PROPIEDAD DE INMOBILIRIAIA ALTAS CUMBRES (AVDA. EDUARDO FREI ESQUINA HORNILLAS)
- CONSULTAR A PDTE. JV "VALLE BICENTENARIO", CLAUDIO ALVARA DEJO POR PROPUESTA NOMINACIONES CALLE DEL SECTOR
- VILLA JARDINES DE LA PATAGONIA, DOM INDAGARÁ POR CAMBIO DE D.A EN CAMBIO NOMBRES
- SE ACOGE PARA PASAR A COSOC PORPUESTA DE NOMINAR AVENIDA COSTANERA DEL ESTRECHO DESDE EL LÍMITE SUR HASTA AVDA. BULNES.CON LA FINALIDAD DE TENER UN SOLO NOMBRE EN EL TOTAL DE SU RECORRIDO
- DERIVAR CONSULTA A JURÍDICO RESPECTO A SI SOLICITUD DE RUTH SOTO JV 56 VIRGEN DE LA COVADONGA QUE SOLICITA NOMINACIÓN DE CALLES CALAFATES Y FRUTILLAS, PARA CONSTATAR SI ESTÁ D.A COMO BIEN DE USO PÚBLICO
- CONSULTAR A JURÍDICO SI MUNICIPALIDAD CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA NOMINAR POBLACIONES, ELLO ANTE SOLICITUD DE JV 12 PARA NOMINAR SECTOR CON EL NOMBRE DE CARLOS GONZALEZ YACSICH
- CONSULTAR A JURÍDICO POR D.A. DE PARQUE SUIZO
- PDTA. COMISIÓN ENREGARÁ CARTA SOLICITUD NOMINACIÓN SUGERIDA EN HOMENAJE A PASCUAL NOCERA.

CIERRE REUNIÓN: 12.16HORAS.



Verónica Aguilar Martínez
Presidenta Comisión Cultura y Nombres de calles

MARIBEL VALLE
EN REPRESENTACIÓN
SECRETARIA COMISION CULTURA Y CALLES

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 26 DEL 2015. 26 NOV. 2015

9

ACTA N.º 6.

SIENDO LAS 15⁰⁰ HRS SE DA INICIO A LA REUNION LEYENDO EL ACTA ANTERIOR CON LA PRESENCIA DE LOS SOCIOS ABAJO IDENTIFICADOS. DICHA ACTA SE DA POR APROBADA EN SU TOTALIDAD POR LOS SOCIOS.

POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE INFORMA SOBRE LAS DEONIONES QUE FUE INVITADO, A SU VEZ DA LA PALABRA A LOS SOCIOS EN TEMAS DE LA AGROPACION, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO DE LA AGROPACION PIDIO SU RENUNCIA COMPROMETIENDOSE A ENTENAR LOS LIBROS DE REGISTRO DE SOCIOS Y SU RENUNCIA ESCRITA.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA SECCION SIENDO LAS 17⁰⁰ HRS.

PRESIDENTE

[Firma]

Agrupación de Pensionados
y Montepiadosos UNAP
Magallanes

SECRETARIO

[Firma]



CERTIFICADO

N° 620 /

La Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

CERTIFICA:

QUE, consta la inscripción en Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales, en poder de esta Secretaría, de la Organización de carácter funcional denominada **AGRUPACION DE PENSIONADOS Y MONTEPIADOS UNAP MAGALLANES** correspondiente el N° 1652, Fojas 111, de fecha 17 de Junio de 2013, actualmente vigente.

QUE, de acuerdo con los antecedentes entregados por la organización y registrados en esta Secretaría Municipal, la directiva actual está constituida por las siguientes personas, y **vigente desde 27 de Julio de 2016 y hasta 27 de Julio de 2019:**

PRESIDENTE	JUAN ANDRES OJEDA CARCAMO
R.U.T.	5.882.163-2
SECRETARIO	LUZ MARINA ALVARADO GUERRERO
R.U.T.	4.212.048-0
TESORERO	ROBERTO LUIS GOPALDAS DE LA ROSA
R.U.T.	5.264.517-4

QUE, esta organización se encuentra inscrita en el Registro Municipal de la Ley 19.862 con el N° 831 de fecha 06 de Mayo de 2016.

Otorgado en Punta Arenas, a ocho días del mes de Mayo del dos mil diecisiete

VIVIANA FERRADA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFM/rmm.-
C.c. - interesado
- Antecedentes
- Archivo.-